RESOLUCIÓN Nº 124/2022 SSA-SGCAJ.

Ushuaia, 6 de octubre de 2022.

VISTO:

El expediente Nº 52.122/22 STJ-SSA caratulado "Dirección de Infraestructura S/ JUZGADO MULTIFUERO – DJN - TOLHUIN".

CONSIDERANDO:

A través del mencionado expediente tramita la contratación para la ejecución de la obra: "Adecuación de instalaciones para el Juzgado de Competencia Integral Tolhuin".

Por Resolución STJ Nº 38/2022, los Sres Jueces del Superior Tribunal adjudicaron la contratación a la firma Ryan Construcciones SRL (hojas 543/544).

En consecuencia, en fecha 20 de septiembre de 2022 firmó el contrato de obra registrado bajo el Nº 650, Tomo I, Folios 94 y 95 (hojas 560/562)

En ese marco, la contratista remitió el Plan de Trabajo y Curva de Inversiones detallando las fechas de cada período, considerando el día establecido para el inicio de los trabajos y el plazo estipulado en la cláusula contractual citada (hoja 577).

A hoja 579 se incorporó la solicitud del anticipo financiero presentada por la empresa adjudicataria de la obra.

En fecha 26 de septiembre de 2022 se firmó del Acta de Inicio de Obra incorporada a hoja 604.

La Dirección de Infraestructura Judicial analizó la documentación presentada y elevó las actuaciones para su aprobación sin formular observaciones (hoja 605).

El Área de Auditoría Interna, efectuó los procedimientos de control correspondientes, emitió el informe Nº 587/2022 y realizó requerimientos y recomendaciones (hoja 608/609).

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestion y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

El Administrador intervino y remitió las actuaciones al Área de Contrataciones. En ese sentido se incorporó la documentación solicitada (hojas 610/614) y el informe de hoja 615.

A su término los Auditores emitieron el informe Nº 603/2022. Considerando cumplidos los requerimientos, indicaron la continuidad del trámite (616/617).

En virtud de de lo recomendado por la Auditoría se considera oportuno aprobar el Anticipo Financiero por la suma total de pesos cinco millones ochocientos veintiséis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con siete centavos ($5.826.454,07) a la firma Ryan Construcciones SRL.

Asimismo, de conformidad con lo informado por la Dirección de Infraestructura Judicial (hoja 555), corresponde designar al Arquitecto Germán Boechat, como inspector de obra y al Ingeniero José Clavel y al MMO Sebastián Tabacchi en carácter de suplentes.

Por lo expuesto, cumplida la intervención de las Áreas competentes resulta procedente aprobar el Acta de Inicio de Obra y su correspondiente plan de Trabajos y Curva de Inversiones, que prevé un plazo de ejecución de noventa (90) días corridos que se computarán desde el 26/09/2022.

Por ello, de acuerdo a lo establecido por Acordadas Nº 100/2017 y Nº 7/2018, Resoluciones STJ Nº 176/18 y 08/19 y lo dispuesto en la Resolución SSA-SGCAJ Nº 17/2022,

LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVEN:

1º) DESIGNAR como inspector de la obra "Adecuación de instalaciones para el Juzgado de Competencia Integral Tolhuin" al Arquitecto Germán Boechat y en carácter de suplentes al Ingeniero José Clavel y al MMO Sebastián Tabacchi.

Dr. David Rachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

2º) APROBAR el Acta de Inicio de Obra (hoja 604) y su correspondiente Plan de Trabajos y Curva de Inversiones (hoja 577).

3º) APROBAR el Anticipo Financiero correspondiente a la Obra: "Adecuación de instalaciones para el Juzgado de Competencia Integral Tolhuin", por la suma de pesos cinco millones ochocientos veintiséis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con siete centavos ($5.826.454,07), a favor de la empresa constructora de "Ryan Construcciones SRL".

4º) IMPUTAR el monto consignado en el articulo anterior a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio vigente.

5º) MANDAR se registre y pasen las presente actuaciones a la Prosecretaría de Administración para la prosecución del trámite.

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestion y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo el N° 124/2022

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia